

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de

: COMITE AGUA POTABLE RURAL QUETROLEUFU Rut 074484500-9  
: 187,300 CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS  
: SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL QUETROLEUFU MES DE SEPTIEMBRE DE 2010

Fecha de Pago : 04/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	156	04/10/2010	187,300

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-03-000-000-000	SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL	187,300	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		187,300
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	187,300	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		187,300
Sumas Iguales		374,600	374,600

**REFRENDACION**

Cuenta	214-05-03-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	4.672,758	357.847,742
Total Comprometido	5.136,760	363.271,454
Saldo x Comprometer	-464,002	-5.423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



**CANCELADO**

CH/ 40656